



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

3923***Licitación de las obras de reforma interior y cambio de uso de oficinas en el local social de la 3ª edad con bar-cafetería en el edificio Can Ramis de Alcúdia, CN-26/18***

Por Resolución de la Concejala Delegada de Hacienda, Contratación y Estadística, núm. 498/2018, de fecha 11 de abril, se ha aprobado el expediente y la convocatoria de la licitación para la contratación de las obras de reforma interior y cambio de uso de oficinas en el local social de la 3ª edad con bar-cafetería en el edificio Can Ramis de Alcúdia, el cual ha sido objeto de publicación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Alcúdia, alojado en la plataforma de contratación del sector público, en fecha 11 de abril de 2018.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, los pliegos serán objeto de exposición pública por plazo de 10 días naturales a efectos de posibles reclamaciones, que serán resueltas por el órgano de contratación.

Las ofertas se dirigirán al Ayuntamiento de Alcúdia y se presentarán ante el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Alcúdia, ubicado en la C / Mayor, 9; CP: 07400-Alcúdia, en horario de atención al público (de 9h. A 14h.), O bien también se pueden presentar por correo, únicamente a través de las oficinas del operador designado para la prestación del servicio postal universal (Correos y Telégrafos, SA). El plazo de presentación de las proposiciones será de veinte (20) días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Alcúdia, alojado en la Plataforma de contratación del Sector Público, con independencia del registro u oficina en que se presenten. Si el último día de dicho plazo es sábado, domingo o festivo, el mismo se entenderá prorrogado hasta las 14 horas del primer día hábil siguiente.

Alcúdia, 12 de abril de 2018.

La Concejala Delegada de Hacienda, Contratación y Estadística,
Joana Maria Bennàsar Serra

